

# Productores piden levantar prohibición contra uso de drones: facilita trabajo agrícola

La Sociedad de Ingenieros Agrónomos (Sviaa) pidió levantar la prohibición contra el uso de drones, así como un trato preferencial que facilite los trámites al sector agrario ante el Instituto de Aeronáutica Civil ya que se trata de un tema de «seguridad alimentaria».

Desde el 18 de agosto de 2025, las autoridades venezolanas prohibieron el uso, vuelo, compra, venta y fabricación de drones en todo el territorio nacional, esto debido a las amenazas y el despliegue militar de Estados Unidos en el Caribe.

Según el anuncio, la medida tendría una duración de un mes, prorrogable en caso de ser necesario.

“La actividad del agro no se puede detener porque se trata de la seguridad alimentaria”, alertó Saúl Elías López, presidente de la Sviaa.

Indicó que en el INAC se encuentran registradas 24 empresas que prestan servicio de drones, con toda su documentación, muy conocidas “pero deben enfrentar engorrosos trámites e inconvenientes que impiden sus actividades”.

\*Lea también: Rodríguez anuncia \$300 millones por venta de fueloil para aumentar ingresos de trabajadores

López pidió al organismo regulador aclarar la situación para los permisos y permitir a los agricultores operar drones en el trabajo de sus cosechas.

“Queremos que los productores puedan operar sus drones por lo útil en el trabajo de la tierra; llegar a sitios de difícil acceso y atacar con precisión las plagas”.

En Venezuela es obligatorio el registro de drones ante el INAC para su operación legal. Además de una licencia, se debe contar adicionalmente con un seguro de responsabilidad civil que cubra posibles daños a terceros.

Con información de TalCual